

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

LA ECONOMÍA ILEGAL Y LA POLÍTICA

Este mes nos hemos enterado de la incautación de bienes por valor de US\$ 1,000 millones al exsecretario general de Fuerza Popular y actual alcalde de Cajamarca Joaquín Ramírez. En efecto, desde el 11 de abril se está procediendo a incautar a él, a sus empresas, familiares y a la Universidad Alas Peruanas, en diversas ciudades del país, 203 inmuebles, 84 vehículos, 7 aeronaves y un simulador de vuelo; es decir un total de 295 bienes.

Ojo Público nos dice que “La Fiscalía sostiene que la familia Ramírez es parte de una organización criminal que usó la universidad para obtener dinero ilícito a través de empresas fachadas. Según la fiscalía, uno de los fines de esta presunta organización criminal era obtener dinero para el financiamiento de las campañas políticas de Fuerza Popular. Por ese motivo, Keiko Fujimori y Pier Figari, exasesor del partido, también son investigados”¹.

Por ejemplo, se señala que Joaquín Ramírez hizo 96 transferencias de dinero a Pier Figari, por un monto aproximado de US\$ 180,000, antes de las elecciones presidenciales del 2016. Para la Fiscalía esta sería una triangulación de dinero maculado, es decir sucio, de fuente no limpia para apoyar a Fujimori en su campaña electoral.

La Fiscalía acusa a Joaquín Ramírez de haber lavado aproximadamente US\$ 183 millones de dólares, habiendo presentado el siguiente cuadro de la organización criminal formada con ese objetivo:

¹) 12 de abril de 2023.



La acusación se basa en una investigación muy sólida, que viene del 2014, cuando la entonces Fiscal Príncipe la inició. Fuerza Popular ha acusado el golpe y está tratando de hacer control de daños, tanto a través de los medios de comunicación aliados, como conminando al gobierno a no opinar al respecto.

Llamó mucho la atención su comunicado del 11 de abril, donde molesta por la aparición de los ministros del Interior y Justicia comentando el caso, Fuerza Popular exhortó a Dina Boluarte que instruya a sus ministros para que no participen en conferencias de prensa sobre investigaciones judiciales en curso, cosa que el gobierno acató de inmediato.

A esta grave denuncia, que vincula a Fuerza Popular con actos ilícitos, se sumó el caso de la Congresista Fujimorista María del Pilar Cordero Jon Tay. Ella es acusada de exigir a quienes habían sido contratados para trabajar con ella en el Congreso que le dieran el 50% de su sueldo y pagaran sus gastos durante las semanas de representación; a pesar que ella también recibía del Congreso dinero para eso. En los audios filtrados argumenta que lo hace porque invirtió US\$ 300,000 (casi un millón de soles) en su campaña y que cada vez que iba a Tumbes con Kenyi o Keiko Fujimori tenía que llevar entre 30,000 y 50,000 soles. Además, decía que tenía que pagar las medicinas y gastos clínicos de Alberto Fujimori.

La Economía ilegal (o criminal) en el Perú

Lo sucedido con el exsecretario general de Fuerza Popular es solo un ejemplo de las peligrosas relaciones que se han establecido entre la economía ilegal y la política en nuestro país. Precisemos, en el país conviven tres tipos de economías: la formal, la informal y la ilegal. La primera representa, según cifras oficiales del INEI, el 81.1% del Producto Bruto Interno (PBI), aunque no ocupa a más del 27% de la fuerza laboral. La segunda representó el 18.9% del PBI y es la

que más empleo genera, aproximadamente el 73% del total. La tercera es muy difícil de cuantificar.

La formal la conocemos bien, pero es importante dar alguna información sobre las otras dos.

La economía informal

Yuri Gómez sostiene que “En la economía informal, los modos de resolver la vida van por cuenta de cada quien: a la falta de trabajo, el autoempleo; frente a la vulneración del derecho a la vivienda, la invasión; para sortear la precariedad del transporte urbano, las rutas paralelas y los colectivos; entre otros. Esto es, una especie de creación heroica desde abajo que sólo atiende a la urgencia inmediata, de corto plazo, sin cambiar las estructuras sociales que condicionan su desigualdad”².

Para el sociólogo Francisco Durand, pionero en nuestro país en el estudio de estos tres sectores que conforman la economía peruana, “el sector informal se formó masivamente en los años 80 y 90, donde no estaban registrados legalmente sus integrantes ni su actividad, que no cumplía con las leyes, pero que generaba empleo y aparecía como alternativa para la sobrevivencia y era tolerado por el Estado, las municipalidades, el gobierno central, y después por los gobiernos regionales”³.

El historiador Antonio Zapata también sitúa por esos años el aumento de la informalidad en el país. Nos dice que “durante los años ochenta la informalidad adquirió un carácter masivo y transformó la sociedad. Desde entonces hasta hoy, la precariedad del trabajo es una característica de la sociedad peruana y tiene serias consecuencias en todos los niveles: económico, ideológico y político”⁴.

El sociólogo Alberto Vergara coincide con ambos en que la informalidad despegó en los años 80’s. Señala que “nada contuvo el crecimiento del sector informal en el país (...) Lo curioso es que, a pesar de ser portador de nuestros malestares, la informalidad fue tratada como una virtud; más que conceptualizarse desde la ausencia de ley, se le interpretó como una manifestación de un mercado libre, espontáneo y creativo. A esta nueva virtud se le llamó ‘emprendimiento’ y a su héroe urbano, el ‘emprendedor’”⁵.

Para Durand, “La economía informal no es solo una economía de pequeña escala, sino todo un sector internamente diferenciado: con cientos de miles de “trabajadores” y manejada por grandes proveedores y vendedores que prefieren

²) Yuri Gómez, *El neoliberalismo y el Perú (I): los rostros de Jano* ‘Desco, *Quehacer* n. 10 (agosto-setiembre 2022). Casi todo el número está dedicado a este tema, se puede bajar de <https://www.desco.org.pe/quehacer-n%C2%BA-10-tres-rostros-una-tragedia>

³) Eduardo Ballón y Alberto Adrianzén “En el Perú, formalidad, informalidad y delito son parte del mismo sistema” Una entrevista a Francisco Durand Desco, *Quehacer* n. 10 (agosto –setiembre 2022).

⁴) *Lucha Política y Crisis Social en el Perú Republicano 1821-2021* (Lima, PUCP, 2022) p.267-268.

⁵) “Compra o calla: representar y gobernar en el Perú contemporáneo (1992-2021)” en P. Drinot, A. Vergara (Editores) *La condena de la libertad* (Lima, Planeta-Universidad del Pacífico, 2022) p.419

pasar desapercibidos mezclándose o apareciendo como pequeños para defender mejor sus intereses”⁶.

En cuanto a su impacto social, Moisés K. Rojas señala que “la informalidad daña nuestros derechos y socializa también una precariedad de nuestros vínculos sociales, así como debilita nuestra agencia como ciudadanos y nuestras acciones colectivas (...) La informalidad pasa de ser sinónimo de desafío al Estado para convertirse en un elemento funcional a un sistema amplio de poder, en términos económicos, políticos y culturales. Produce una atomización familiar, altos niveles de desconfianza y poca solidaridad, y una definición discursiva del Estado limitado y que no da garantías. Y es así que resulta muy difícil construir sujetos colectivos, para emprender acciones colectivas de defensa y promoción de nuestros derechos”⁷.

La economía ilegal

Entendemos por economía ilegal a las actividades generadoras de riqueza económica provenientes del narcotráfico, el tráfico de terrenos, contrabando, la trata de personas, la tala ilegal, la minería ilegal, el tráfico de flora y fauna, etc. Según el informe de *Global Witness 2022*, entre 2012 y el 2021 este tipo de economía ha asesinado a 51 defensores ambientales en nuestro país, 21 de ellos entre el 2020 y el 2022. El último asesinado ha sido el dirigente asháninka Sebastián Contoricón.

Francisco Durand sostiene que este tipo de actividades “se desarrollan más rápidamente allí donde hay menos Estado, más pobreza, dotación de ciertos recursos naturales y ventajas de ubicación espacial; es decir, en los espacios rurales”⁸.

Valdez, Basombrío y Vera⁹ han hecho un esfuerzo por cuantificar su importancia económica, es así que, en una publicación de diciembre del 2022, nos presentan el siguiente cuadro:

⁶) Francisco Durand, *El Perú fracturado. Formalidad, Informalidad y Economía Delictiva* (Lima, Congreso del Perú, 2007). El capítulo 3, donde describe las tres economías se puede bajar de <https://pdfs.semanticscholar.org/85ac/e9cbb17b7b934061a84278df7db4adc5e0de.pdf>

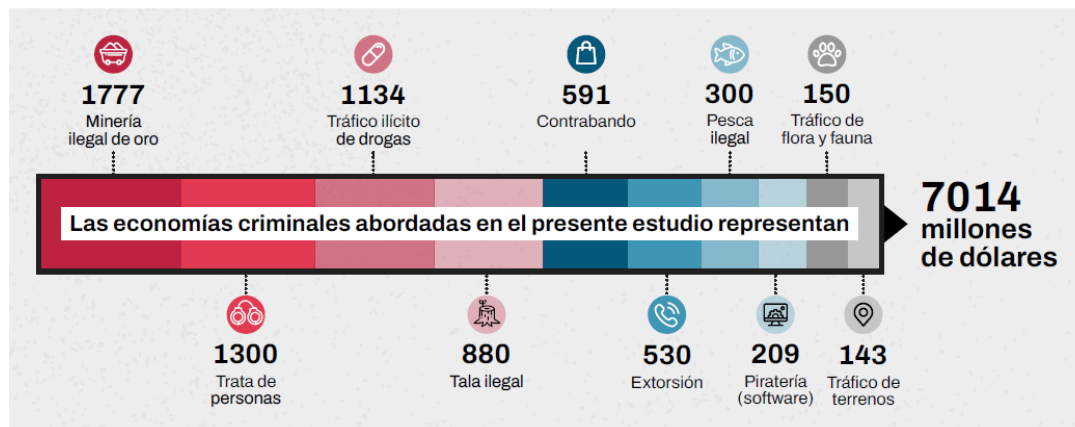
⁷) *Problemas y Propuestas. Informalidad Urbana en contexto de Pandemia* (Lima, F. Ebert, setiembre 2021) p.6 y 32,

⁸) Ponencia de Balance ***El que puede puede***. Dinámicas informales e ilegales en los espacios rurales, en el Problema Agrario en Debate SEPIA XVI, 2016, p.59

⁹) Valdés, R., Basombrío, C. y Vera, D. (2022). *Las economías criminales y su impacto en el Perú. ¿Cuáles? ¿Cuánto? ¿Dónde? ¿Cómo?* (2ª ed.). Capital Humano y Social Alternativo. P.299 Se puede bajar de www.chsalternativo.org

Figura 90

Piso estimado del tamaño anual de la economía criminal en el Perú



Nota. Elaboración propia a partir de fuentes diversas detalladas en los capítulos correspondientes.

Activar Windows

Francisco Durand sostenía que ambas actividades económicas (informal e ilegal) se explicaban por el tipo de modelo de desarrollo que hemos implementado, que mostraba la incapacidad del sector moderno (formal) de la economía para generar empleo. Para él “el sistema económico no ofrece oportunidades de empleo formal a la mayoría de la población que se inserta con mayor fuerza en estas actividades informales y delictivas por necesidad o interés”.

Pero también como fruto de diversas crisis que el Perú afrontó, nos dice que “En las crisis de los 80 creció a gran escala el narcotráfico, el contrabando y la piratería. Empezó con la de 1978, siguió con la de 1983, luego vino la peor, la de 1988, que se prolongó hasta 1990. Cada crisis fue mayor que la otra, teniendo un costo enorme para el país y la sociedad. Fue alimentando procesos de violencia y deterioro institucional a todo nivel: en el Estado, la empresa y la sociedad civil. En esas crisis recurrentes la economía formal y el aparato político, la vieja normatividad y las costumbres se derrumbaron”¹⁰.

Analizando su interacción en el espacio rural, Durand señala que “son resultado de la debilidad creciente del Estado de derecho, que va de la mano con el desarrollo de una “cultura de transgresión”. Ambos factores los relaciona con crisis económicas recurrentes en los años ochenta, que acentuaron estos dos rasgos y que provocaron que las economías informales y delictivas se organizaran y se insertaran con fuerza en la economía y la sociedad y en las tendencias a la globalización económica”. Destaca “la existencia de bolsones importantes de “socioeconomías” informales y delictivas institucionalizadas y con capacidad de acumulación (donde hay pobres y ricos, capitalistas y trabajadores) y que están separadas y relacionadas entre sí y con la economía formal”¹¹.

¹⁰) *El Perú fracturado. Formalidad, Informalidad y Economía Delictiva* (Lima, Congreso del Perú, 2007) p.64.

¹¹) Ponencia de Balance *El que puede puede*. Dinámicas informales e ilegales en los espacios rurales, en el Problema Agrario en Debate SEPIA XVI, 2016 p.54 y 53.

Todo ello ha generado una cultura de *transgresión*, con una violación o ignorancia de la normatividad legal (Constitución, leyes, reglamentos, estatutos), social (costumbres) y moral. Podríamos sostener, sin temor a equivocarnos, que el actual Congreso es sumamente representativo de esta penosa realidad.

Su relación con la política

Estas actividades generaron una entrada masiva de dinero que aprovechó el alto costo de las campañas políticas y la dificultad de los organismos electorales para controlar gastos de campaña, para generar vínculos políticos que les facilitaran sus respectivos “negocios” ilegales con diversos partidos políticos. Como ya señalaba la ONG Internacional IDEA en el 2014, esto “ha producido un cóctel tóxico que abre las puertas para que el crimen organizado penetre en la política” y esto es justamente lo que hoy estamos viviendo en nuestro país.

En efecto, los amigos de la ONG *CooperAcción* señalan que “En los últimos años, un conjunto de actividades ilegales se ha venido consolidando, con el respaldo cada vez más abierto de grupos de interés que tienen capacidad de influencia en las altas esferas del poder político. Narcotráfico, tala y minería ilegal, son algunos ejemplos de influencia política que les permite obtener legislación favorable o neutralizar algunas iniciativas contrarias a sus intereses”¹².

En el caso de tráfico de terrenos, el ocupar alcaldías es vital. Julio Calderón Cockburn señala que “en la economía criminal, las mafias usurpan suelo público en complicidad con ciertas autoridades, lo lotizan y lo venden (...) Entre los delitos en los que incurren se encuentran la estafa, el despojo de lotes ya vendidos y el asesinato selectivo a dirigentes”¹³.

Lo que se busca es “capturar al Estado” tanto a nivel de gobierno local, regional o nacional, no solo financiando a partidos políticos, sino colocando incluso a sus representantes directos, como lo podemos apreciar en el actual Congreso. Es decir, se constituyen en actores políticos. La penetración política de las economías ilegales lo que busca es instrumentalizar el Estado a su favor.

Todavía estamos a tiempo de impedirlo, a condición de que visibilicemos el problema, lo estudiemos a profundidad y actuemos decididamente para bloquear el acceso al poder de los partidos que son funcionales a ellos. En ese sentido la denuncia de la Fiscalía a Joaquín Ramírez es un paso esperanzador, pues pone al descubierto los vínculos con la economía ilegal de Fuerza Popular y de Keiko Fujimori, quien ya ha anunciado su intención de postular a la presidencia en el 2026.

Lima, 26 de abril del 2023

¹²) Las Presiones de la Ilegalidad, el caso de la Pesca. 28 de noviembre del 2022. Se puede bajar de <https://cooperaccion.org.pe/las-presiones-de-la-ilegalidad-el-caso-de-la-pesca/>

¹³) “La ciudad y la economía criminal”, Desco, *Quehacer* n. 10 (agosto –setiembre 2022).